



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039147/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Carolina ALOISIO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, para realizar una misión de estudio que incluye una estancia en la Universidad de St. John's, Queens, Nueva York, en EEUU;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 6;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Res H.C.D 423/18, por la cual se otorga licencia con goce de haberes en el cargo vigente del departamento de Ciencias Farmacéuticas, a la Dra. Carolina ALOISIO (**Legajo 46.081**) desde el **28-05-2018** hasta el **31-08-2018**, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de St. John's, Queens, Nueva York, en EEUU.

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Carolina ALOISIO (**Legajo 46.081**), en representación de esta Facultad, a realizar una misión de estudio que incluyen una estancia en la Universidad de St. John's, Queens, Nueva York, en EEUU; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **07-09-2018**; justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **28-05-2018** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039147/2018

///

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION Nº:
CM.po

653



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC